



Trámite disponible en línea!

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Habilitación sanitaria de establecimientos y/o instalaciones de faenamiento

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

Permite solicitar la habilitación de establecimientos y/o instalaciones de faenamiento de peces de la acuicultura.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

Detalles

Los establecimientos y/o instalaciones que realizan faenamiento de peces de la acuicultura, ya sean instalaciones en tierra o mar, y abastezcan a establecimientos de transformación o elaboración que destinen su producción a la exportación, deberán contar con habilitación sanitaria otorgada por Sernapesca.

¿A quién está dirigido?

Establecimientos y/o instalaciones que necesiten faenar peces de la acuicultura.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Inocuidad y certificación, parte III: anexos.

- Para hacer el trámite en línea necesita tener [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La habilitación tiene una duración de un año, por lo que debe solicitarse una nueva inspección para renovar la autorización, antes de caducar la misma.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de Sernapesca, ingrese con su ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no tiene, [solicítela](#).
4. Seleccione la opción "nuevo trámite" y vaya al área de "exportación". Seleccione el formulario y complete los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado una visita para la habilitación sanitaria de establecimientos y/o instalaciones de faenamiento.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de Sernapesca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la habilitación del establecimiento y/o instalaciones de faenamiento de peces de acuicultura.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la habilitación sanitaria del establecimiento y/o instalación para realizar las operaciones de faenamiento de peces de la acuicultura destinados a la exportación, para los mercados que corresponda.

Importante:

- Realizado el requerimiento, un funcionario de Sernapesca regional visitará las instalaciones para su inspección, aprobando o rechazando la solicitud, e informará el resultado vía correo tradicional o electrónico al interesado o interesada y a la oficina central del servicio.
- Si se obtiene la aprobación, será incorporado al listado de establecimientos y/o instalaciones publicado en el [sitio web de Sernapesca](#).



Chile
Atiende

<https://www.chileatiende.gob.cl/nch/as/45544-habilitacion-sanitaria-de-establecimientos-y-o-instalaciones-de-faenamiento>